

# Complemento de comercio exterior



Fecha de última modificación  
martes, 02 de agosto de 2016

Autor: Cynthia Dena Rivera

<b>Nombre del Podcast:</b>	PodCast 2016-32- Complemento de comercio exterior
<b>Tema:</b>	Complemento de comercio exterior.
<b>Objetivos:</b>	
<b>URL de los archivos:</b>	

Opciones de "A Cuadro": V=Video; M= Monitor; P=Powerpoint

Desarrollo			
Texto	Acción	A Cuadro	Escena
	Entrada de Microsip	V	1
Hola! En este nuevo podcast técnico de Microsip veremos a detalle el complemento de comercio exterior.	Saludos	V	2
Introducción musical		V	3
Este complemento deberá ser utilizado por los contribuyentes en las operaciones de <b>exportación de mercancías</b> en definitiva con la <b>clave de pedimento "A1"</b> .	A cuadro	V	4
El complemento incorpora la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"><li>Tipo de operación que ampara.</li><li>Datos de identificación fiscal del emisor, receptor o destinatario de la mercancía.</li><li>Descripción de las mercancías exportadas.</li></ul>	Powerpoint	P	5
Para configurar este complemento en el sistema de Microsip lo primero que tenemos que hacer es habilitarlo, esto lo hacemos entrando a la Administración de la empresa. Entramos a la empresa y en la pestaña de Comprobantes fiscales digitales habilitamos la opción de Emitir los comprobantes con complemento de un sector específico y de la lista desplegable elegimos el que dice Complemento de Comercio exterior.	Mostramos en el sistema cuando habilitamos el complemento.	M	6
Como podemos ver se agregó una nueva pestaña de Comercio exterior. Esta nos solicita Número de exportador confiable, este dato es opcional para el comprobante fiscal digital en operaciones de comercio exterior. También nos pide la captura de las claves	Pestaña de comercio exterior, llenar datos.	M	7

# Complemento de comercio exterior



Fecha de última modificación  
martes, 02 de agosto de 2016

Autor: Cynthia Dena Rivera

fiscales de la dirección, clave fiscal según el catalogo del SAT de los elementos que conforman la dirección fiscal de la empresa.			
Dentro del sistema se adaptaron varios catálogos para cumplir con este complemento	A cuadro	V	8
Se adaptaron los catálogos de Países, Estados y Ciudades para solicitar la clave fiscal del catálogo del SAT.	Mostrar los catálogos de Países, Estados y Ciudades.	M	9
Se adaptó el catálogo de Almacenes para solicitar las claves fiscales del catálogo del SAT, se solicitan las claves fiscales de la Colonia y Población del domicilio. Estos datos se utilizan para el llenado de los datos del destinatario en el complemento Comercio exterior del CFDI.	Mostrar el catálogo de almacenes y entrar a la opción de Domicilio	M	10
Se adaptó la captura del catálogo de Clientes cuando se trata de un cliente con RFC genérico para extranjeros ( <u>XEXX010101000</u> ). Se solicita el número de identificación o registro fiscal del país de residencia. Este dato se utiliza para el llenado de los datos del receptor en el complemento Comercio exterior del CFDI.	Abrir un cliente y capturar el RFC para extranjeros para que se vea como se habilita la parte de ID cliente extranjero.	M	11
Se agregó esta misma opción en la parte de los consignatarios. En la parte del domicilio del consignatario se solicita la clave fiscal de la colonia y la población. Estos datos se utilizan para el llenado de los datos del destinatario en el complemento.	Abrir un consignatario y capturarle el RFC para extranjeros y también el ID extranjero. Mostrar también que solicita clave fiscal para la colonia y la población en la dirección del consignatario	M	12
Una vez capturados todos estos datos en el sistema, estamos listos para emitir nuestras facturas en Ventas, utilizando el complemento de comercio exterior, veámoslo ahora:	A cuadro	V	13
En el sistema de Ventas, creamos una nueva factura a un cliente extranjero. Como podemos ver se agrega la pestaña de Comercio exterior. En esta pestaña lo primero que debemos definir es, si la factura llevara complemento y para eso habilitamos la opción con una palomita. El siguiente dato que se solicita es el tipo de	Crear una nueva factura seleccionando al cliente extranjero, ir a la pestaña de comercio exterior, habilitar el complemento y seleccionar el	M	14

# Complemento de comercio exterior



Fecha de última modificación  
martes, 02 de agosto de 2016

Autor: Cynthia Dena Rivera

operación, que puede ser Exportación de servicios o Exportación de mercancías. Primero haremos una factura seleccionando la primera opción de Exportación de servicios.	tipo de operación: exportación de servicios.		
Cuando seleccionamos el tipo de operación Exportación de servicios, únicamente será necesario agregar observaciones adicionales al complemento, ya que como podemos ver lo demás aparece deshabilitado.	Mostrar que aparecen los datos deshabilitados y capturar las observaciones.	M	15
Ahora veamos cuando seleccionamos el tipo de operación Exportación de mercancías. Primero hay que capturar de manera opcional la clave de INCOTERM aplicable a la factura. El siguiente dato es el folio del certificado de origen o el folio fiscal del CFDI con el que se pagó la expedición del certificado de origen, permite comprobar que los productos a exportar fueron obtenidos o fabricados en México. En la parte del tipo de cambio USD, es la cantidad de pesos mexicanos que equivalen a un dólar de Estados Unidos, si el cliente del documento tiene moneda con clave fiscal USD, se asigna el tipo de cambio del documento y no se permite modificarlo, de lo contrario, se propone el tipo de cambio a la fecha del documento. Opcionalmente podemos indicar si la factura tiene subdivisión y capturarle observaciones adicionales.	En una factura ya abierta, en la pestaña de comercio exterior seleccionar la opción de exportación de mercancías para que se habiliten las opciones. Ir capturando cada una de ellas, hasta llegar a las observaciones.	M	16
El siguiente paso es capturar la información de la declaración de las mercancías exportadas. El primer dato es la fracción arancelaria correspondiente a la descripción de la mercancía exportada. Luego agregamos la Unidad aduana, esta es la unidad de medida aplicable para la cantidad expresada en la mercancía de la aduana. La cantidad, es la cantidad de bienes en la aduana. El valor unitario es el valor o precio unitario del bien en la aduana y se expresa en dólares de Estados Unidos.	Capturar la información de los artículos en el grid.	M	17
Adicionalmente el complemento nos permite agregar descripciones específicas a cada una de las mercancías, para capturarlas es necesario dar clic derecho sobre la mercancía y seleccionar la	Capturar la descripción específica a cada mercancía registrada	M	18

# Complemento de comercio exterior



Fecha de última modificación  
martes, 02 de agosto de 2016

Autor: Cynthia Dena Rivera

opción Descripciones específicas, nos aparece la siguiente ventana, donde se solicitan datos como: marca, modelo, submodelo y número de serie.			
Una vez capturados todos estos datos en el complemento podemos revisar que la factura ya incluye el complemento tal como lo vemos ahora.	Mostrar el PDF de la factura y el XML con el complemento.	M	19
Notas importantes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Los clientes extranjeros deben tener capturado el RFC genérico para extranjeros para que el complemento pueda ser activado en sus facturas.</li><li>• Es responsabilidad del usuario indicar claves fiscales del SAT correctas, ya que el sistema no validara estas claves con el catalogo del SAT.</li><li>• Se soporta el complemento de Comercio exterior del SAT en la validación y recepción de comprobantes fiscales digitales en el ADD y los sistemas de Cuentas por pagar y Compras.</li></ul>	Power point	P	20
Muchas gracias por acompañarnos, nos vemos en otra emisión de podcast técnico de Microsip.	A cuadro	V	21